



SESIÓN ORDINARIA Nº 54

En Padre Las Casas, a dieciséis de junio del año dos mil catorce, siendo las 09:26 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales, señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego y Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:27 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:45 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

- 3 a) Asociación Cultural de Niños Cantores de la Araucanía.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

- 5 a) Informes de Comisiones.

- 5 b) Modificaciones Presupuestarias.

- 5 c) Autorización para Celebrar Convenio de transferencia de Recursos por Aplicación Ley Nº20.744.

- 5 d) Autorización para Invertir en Mercado de Capitales.

- 5 e) Autorización Contrato "Diseño Complejo Deportivo y cultural Las Canoas".

- 6 f) Autorización Contrato "Servicio de Movilización para Funciones Municipales".

6. MATERIAS NUEVAS.

- 6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 6 b) Exposición Sr. Seremi de Educación IX Región.

- 6 c) Autorización Acordar Número de Patentes de Alcoholes Limitadas en la Comuna de Padre Las Casas.

- 6 d) Entrega de Informe de Avance Presupuestario Primer Trimestre Año 2014 de Control Interno.
- 6 e) Autorización Contrato “Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales, Comuna de Padre Las Casas”.
- 6 f) Comodatos Inmuebles Municipales.
- 6 g) Autorización Contrato Ejecución “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco, Padre Las Casas”.
- 6 h) Modificación Proyecto de Subvención Municipal Corporación Cultural Municipal.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Se aprueban sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Actas Sesiones Ordinarias N°45, de fecha 11 de marzo; N°46, de fecha 17 de marzo; N°47, de fecha 24 de marzo; N°48, de fecha 07 de abril; y N°49, de fecha 14 de abril, todas del año en curso.

Siendo las 09:27 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°173, de fecha 13.05.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, informa sobre autorización de concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Residuos Públicos, Residuos Voluminosos y Barrido de Calles, en la Comuna de Padre Las Casas.
- b) Memorándum N°174, de fecha 14.05.14, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe sobre Ley N°20.742, Artículo 62, que se refiere a la subrogación del señor Alcalde.
- c) Memorándum N°175, de fecha 14.05.14, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informar gestiones realizadas por situación planteada por la Sra. Evelyn Penchulef R.
- d) Memorándum N°176, de fecha 14.05.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre fiscalización realizada por extracción de áridos en Comunidad Domingo Melimán.
- e) Memorándum N°177, de fecha 14.05.14, enviado al señor Coordinador de Gabinete, remite carta enviada por la Sra. Claudia Valdebenito M.
- f) Memorándum N°178, de fecha 14.05.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la Sra. Marcia Carrasco Fica.

- g) Memorándum N°179, de fecha 14.05.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite cartas enviadas por el Sr. Juan Aillapán P., Jorge Huaiquinao C. y Sra. Sofía Coche C.
- h) Memorándum N°180, de fecha 14.05.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por la Sra. Claudia Luna J.
- i) Memorándum N°181, de fecha 14.05.14, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre solicitud de estanque Sr. Octavio Quintriqueo del Sector Illaf Metrenco.
- j) Memorándum N°186, de fecha 03.06.14, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita realizar consulta a Contraloría, sobre sobre entrega de recursos municipales a organizaciones deportivas que reciben recursos a través de la Corporación Municipal de Deportes.
- k) Memorándum N°187, de fecha 06.06.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite copia de certificados de acuerdo para autorizar tasación de terreno.
- l) Memorándum N°188, de fecha 09.06.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre estudios y/o consultorías realizadas por el Municipio.
- m) Of. Ord. N°125, de fecha 12.05.14, enviado al señor Jefe del Depto. de Finanzas (s), Comunica Acuerdo de Concejo, cometido Concejal Sr. Jaime Catriel para participar en representación del Sr. Alcalde, en 2ª Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades.
- n) Of. Ord. N°126, de fecha 13.05.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- o) Of. Ord. N°128, de fecha 13.05.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria Asociación Indígena Rayen Foye.
- p) Of. Ord. N°129, de fecha 13.05.14, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, incorporación de nueva condición Artículo 45.
- q) Of. Ord. N°130, de fecha 13.05.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, contrato a honorarios Subtítulo 21.03, apoyo a Asesoría Urbana.
- r) Of. Ord. N°131, de fecha 14.05.14, enviado al señor Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, transacción extrajudicial por robo de especies en Parador Turístico.
- s) Of. Ord. N°132, de fecha 14.05.14, enviado al señor Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, Texto Refundido Año 2014 Reglamento Municipal que Regula la Aplicación del Sistema de Incentivos Ley N°19.803.

- t) Of. Ord. Nº135, de fecha 19.05.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- u) Of. Ord. Nº136, de fecha 19.05.14, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, comodatos para desarrollar proyecto Viviendas Tuteladas.
- v) Of. Ord. Nº137, de fecha 19.05.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización postura mínima en remate de vehículos.
- w) Of. Ord. Nº138, de fecha 19.05.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, designación de nombres de Villa, Calles y Pasajes Loteo Comité de Vivienda El Faro.
- x) Of. Ord. Nº139, de fecha 19.05.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Municipal de Deportes, entre otros.
- y) Of. Ord. Nº140, de fecha 19.05.14, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, Comunica Acuerdo de Concejo, Informe Final del Fondo de Apoyo a la gestión de Educación Municipal (FAGEM) Año 2013.
- z) Of. Ord. Nº141, de fecha 19.05.14, enviado al señor Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, contrato a honorarios Subtítulo 21.03 de un profesional Abogado.
- aa) Of. Ord. Nº142, de fecha 23.05.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido señores Concejales a Santiago.
- bb) Of. Ord. Nº143, de fecha 23.05.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Texto Refundido Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.
- cc) Of. Ord. Nº144, de fecha 29.05.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, complementa cometido de señores Concejales a Santiago.
- dd) Of. Ord. Nº145, de fecha 03.06.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, complementa cometido a Santiago de los señores Concejales.
- ee) Of. Ord. Nº147, de fecha 04.06.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido señores Concejales al Segundo Congreso y Seminario de Concejales de la Región de La Araucanía, a realizarse en Pucón.
- ff) Of. Ord. Nº150, de fecha 06.06.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.

- gg) Of. Ord. N°151, de fecha 06.06.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Los Alerces, Padre Las Casas”.
- hh) Of. Ord. N°162, de fecha 09.06.14, enviado al señor Presidentes de la Asociación Cultural Niños Cantores de La Araucanía, informa fecha audiencia pública.
- ii) Of. Ord. N°0938, de fecha 22.05.14, enviado al señor Seremi de Educación Región de La Araucanía, solicita exposición en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe respecto a solicitud de la Sra. María Manqueo Tapia de la Comunidad Abelino Torres Manqueo, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
2. Informe sobre requerimiento de la Sra. Claudia Luna Jara, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
3. Informe sobre requerimiento de la Sra. Marcia Carrasco Fica, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
4. Informe jurídico sobre subrogancia del señor Alcalde, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
5. Informe sobre solicitud de la Sra. Claudia Valdebenito Muñoz, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
6. Informe sobre respuesta a situación planteada por la Sra. Evelyn Pinchulef Retamal, Presidenta del Grupo de Mujeres Mapuches Reyén Lafquén, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
7. Informe sobre Proyecto “Construcción Skatepark Padre Las Casas”, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
8. Informe sobre estudios o consultorías realizadas por el Municipio, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
9. Informe sobre incorporación de recursos del Saldo Inicial de Caja al presupuesto del servicio de Cementerio Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
10. Copia de carta del comité de Electrificación Rural Tromén Mallín Nechifcue y Otros, de fecha 24 de abril de 2014, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
11. Copia de carta enviada por el Club Adulto Mayor El Tesoro de San Ramón, de fecha 22 de abril de 2014, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
12. Copia de carta enviada por la Sra. Elizabeth Gutiérrez Acosta, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.

13. Informe sobre estado en que se encuentra la investigación que se está realizando por situación ocurrida en la Corporación Cultural, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
14. Informe sobre solicitud de reparación de veredas y soleras en calle Corvalán, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
15. Informe sobre Programa Odontológico Años 2012 y 2013, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 13.05.14, remitida por el señor Presidente de la Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef, solicita considerar a socios en Programas PMU.
- b) Carta de fecha 02.06.14, remitida por el señor Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, remite publicaciones en el área de Salud, Medio Ambiente y Seguridad Pública.
- c) Carta de fecha 29.05.14, remitida por el señor Presidente del Club Deportivo Villa Los Caciques, informa que no recibirán juegos de camisetas por no cumplir con los colores institucionales.
- d) Of. Ord. N°165, de fecha 20.05.14, enviado por el señor Seremi de Medio Ambiente, Región de La Araucanía, da respuesta a presentación sobre restricción de uso de leña en la comuna de Padre Las Casas.
- e) Carta de fecha 28.05.14, remitida por el Sr. Martín Meliqueo, Lonko Comunidad Antonio Hueche I, solicita recursos para celebración de Wetripantu.
- f) Carta de fecha 26.05.14, remitida por la señora Presidenta de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal Padre Las Casas, solicita verificar y considerar dictamen N°01166 del 15.03.2002 de Contraloría.
- g) Of. Ord. N° 1724, de fecha 20.05.14, enviado por el señor Director de Vialidad Región de La Araucanía, da respuesta a Ord. N|0792 del 29.04.14 del Concejo Municipal, sobre baches Puente Viejo Cautín.
- h) Carta de fecha 11.06.14, remitida por el Sr. Carlos Arroyo P., solicita audiencia pública.
- i) Carta de fecha 11.06.14, remitida por la señora Presidenta del Taller Laboral Las Abejitas, solicita Subvención Municipal 2014.
- j) Carta de fecha 10.06.14, remitida por el Sr. Carlos Arroyo P., solicita prórroga Patentes de Alcoholes.
- k) Carta de fecha 10.06.14, remitida por la señora Presidenta del Club Tercera Edad MUFAE, solicita Subvención Municipal.
- l) Memorándum N°185, de fecha 19.05.14, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

m) Memorándum N°189, de fecha 16.06.14, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

Siendo las 09:45 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Asociación Cultural de Niños Cantores de La Araucanía.

El Sr. Rubén Orellana Catalán, Director Coro de Niños Cantores de La Araucanía, saluda a los señores Concejales y expone pequeña reseña de cómo se formó el coro de niños. También comparte gestiones realizadas para conseguir recursos para financiar invitación a participar en Gira a Ecuador, para representar a la Región y a Chile, en donde se mostrará la cultura mapuche y de la Región. Comenta que para este fin, recibió ayuda de parte del Gobierno (M\$35.000) para financiar los pasajes de los 54 niños integrantes del coro, de los cuales 23 niños son de la comuna de Padre Las Casas, pero les falta dinero para pagar los gastos de hotelería; son 11 días de estadía, de los cuales solamente faltan cubrir 07 días, y solicita al Concejo Municipal factibilidad de financiar aquello.

Igualmente el Sr. Director del Coro de Niños Cantores de La Araucanía, señala que antes de comenzar la gira a Ecuador, el coro realizará un concierto de despedida, el cual se ejecutaría el día 03 de julio del presente en dependencias de la Universidad de La Frontera de Temuco. Deja cordialmente invitado al Cuerpo Colegiado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta cuál es el monto solicitado, a lo que el Sr. Rubén Orellana responde que el dinero que les falta para concretar la gira son M\$4.000. También el señor concejal sugiere comprometer recursos a través de la Corporación Cultural Municipal, para poder apoyar en estos momentos a la organización aunque sea con el monto mínimo de M\$2.000, y posteriormente analizar factibilidad de aportar mayores recursos al coro de niños.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, felicita al señor Director del Coro de Niños Cantores de La Araucanía, por su trabajo y gestiones realizadas en pos de los niños, le desea éxito en su quehacer.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, felicita al Sr. Rubén Orellana por su trabajo con los niños y lo insta a seguir trabajando para concretar los proyectos de la organización. Sugiere que de vuelta de la gira a Ecuador, el Coro de los Niños Cantores de La Araucanía, realice un

concierto en el Centro Cultural y el Municipio proporcione los medios de transporte a niños del área rural, para que puedan asistir a este concierto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su apoyo a la iniciativa y felicita al Coro de Niños.

El Sr. Rubén Orellana Catalán, Director Coro de Niños Cantores de La Araucanía, agrega que el día 07 de julio del presente, el coro se presentará en el Palacio de la Moneda y lo más probable es que la señora Presidenta los condecere como embajadores oficiales culturales de Chile.

La Concejala Sra. Ana María Soto, destaca artículos publicado en el Diario que tienen relación con el Coro de Niños y que están adjunto a la carpeta de antecedentes de la organización, señala que cuando sea presentado el proyecto al Concejo Municipal, con mucho gusto tendrán su apoyo.

El señor Alcalde, manifiesta su apoyo a la organización y agrega que se buscarán los recursos para concretar la iniciativa.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, informa que el día jueves estuvo junto al señor Intendente, en el APR Illaf Esperanza, en donde se firmó el mensaje para que sea presentado al Consejo Regional. La iniciativa beneficiará a 360 familias y el monto de la inversión es de M\$1.700.000, los cuales financiarán la etapa de ejecución.

Igualmente el señor Alcalde, informa que el día jueves en la tarde se hizo el corte de cinta del APR de San Ramón, el cual beneficiará a 64 familias y el costo de inversión del proyecto es de M\$546.000.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, da lectura a informe de Comisión de Desarrollo Urbano.

Informe Comisión Desarrollo Urbano N°007/2014.

Con fecha 14 de Junio del 2014, siendo las 09:00 Horas, se reúne la Comisión de Desarrollo Urbano en el marco de las atribuciones que les otorgan los Artículos 50 y 51 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, en concordancia con las facultades y atribuciones que le corresponde conocer y pronunciarse sobre materias señaladas en los Artículos 3° y 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.

A la comisión asisten los Concejales Sr. Roberto Meliqueo Diego, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y Sr. Juan Huanqui Riquelme. Acompaña el trabajo de la comisión don Oscar Albornoz Torres, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y actúa como Presidente de la comisión el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Materia:

Pronunciarse sobre la autorización para celebrar convenio de transferencia de recursos por la aplicación de la Ley N°20.744; materia presentada en el numeral octavo de la Sesión Extraordinaria N°26, realizada el día viernes 06 de junio de 2014.

Desarrollo:

Los señores Concejales analizan los siguientes documentos:

- Convenio de Transferencia de Recursos concedidos por la Ley N°20.744, entre Municipalidad de Padre Las Casas y Sociedad Distribuidora Comercial SIVEMAQ Ltda.
- Dictamen N°39.604, de fecha 14 de junio de 2014, emanado por la Contraloría General de la República, sobre el cumplimiento y alcance de la obligación de los municipios de transferir los recursos a que alude la Ley 20.744, a las empresas concesionarias del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.
- Nómina de Trabajadores proporcionada por la Empresa SIVEMAQ.

Conclusión:

1. La comisión concluye aprobar el Convenio de Transferencia de Recursos concedidos por la Ley N°20.744 entre Municipalidad de Padre Las Casas y Sociedad Distribuidora Comercial SIVEMAQ Ltda., por un monto de \$80.796.923, con el fin que la empresa lo transfiera a los trabajadores.
2. Incorporar como anexo y parte integrante de la celebración de dicho convenio, la nómina de trabajadores que fue proporcionada por la Empresa Concesionaria del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios SIVEMAQ LTDA.
3. Solicitar una nueva revisión de la nómina de los 49 trabajadores que son sujetos de dicho emolumento, puesto que en el desarrollo de la comisión los propios trabajadores informaron que habían personas incorporadas en el listado y que se desconocía donde desempeñaban funciones de pionetas o recolectores, conductores y barrenderos, a nivel comunal.

Es todo cuanto puedo informar.

El señor Alcalde, somete a votación el informe de Comisión de Desarrollo Urbano, anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba con los votos a favor de los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Alex Henríquez, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano, sobre autorización para celebrar convenio de transferencia de recursos por la aplicación de la Ley N°20.744. Votan en contra los señores Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, argumenta su voto de rechazo, señalando que todo lo que tiene que ver con recursos debiera quedar radicado en la Comisión de Administración y Finanzas, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, argumenta su voto de rechazo al informe de comisión, manifestando que tiene que ver con un tema de procedimiento y solicita aclaración al respecto, ya que todo lo que tenga que ver con convenios, transferencia de recursos, administración, compete a la Comisión de Administración y Finanzas, que preside. En relación a los plazos, señala que esta materia pasó a comisión el 06 de junio del presente y existen 20 días corridos para resolver un tema en comisión, el plazo se cumpliría el 26 de junio, por tanto reitera que se clarifique el procedimiento, ya que esta materia se debió haber resuelto en la Comisión de Administración y Finanzas.

5 c) Autorización para Celebrar Convenio de transferencia de Recursos por Aplicación Ley N°20.744.

ACUERDO: Se aprueba, con los votos de rechazo de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel, autorización para Celebrar Convenio de transferencia de Recursos por Aplicación Ley N°20.744.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agrega que esta materia pasó a comisión en la sesión extraordinaria realizada el 06 de junio del presente, en esa oportunidad no fue posible aprobarla, ya que faltaba la nómina de trabajadores. Se citó a una reunión extraordinaria el día 10 de junio, en la cual no hubo quórum y no se pudo tratar esta materia. Agrega que para dar solicitud de algunos Concejales de ver esta materia lo más prontamente posible para dar celeridad al proceso, se decide ver la materia de esta forma.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que la reunión de Comisión de Desarrollo Urbano fue citada para el día sábado 14 de junio de

2014, en consecuencia que el día viernes 13 de junio los señores Concejales estuvieron reunidos en el 2° Congreso y Seminario de Concejales de la Araucanía, en Pucón. Menciona que en esa reunión el Concejal Sr. Alex Henríquez, podría haber informado de ello al Cuerpo Colegiado y se analizaría factibilidad de asistencia. Hace hincapié que todo se generó porque el día martes 10 de junio, no hubo quórum para concretar la Sesión Extraordinaria.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agrega que el día martes 10 de junio, se encontraba con licencia médica, por tal motivo no pudo asistir a la Sesión Extraordinaria.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que por parte de la administración existía un compromiso de pago de este beneficio y algunos Concejales quisieron adelantar lo más posible el trabajo para agilizar el pago, ya que Padre Las Casas era uno de los municipios que no había cancelado dicho bono.

5 b) Modificaciones Presupuestarias.

Presupuesto Municipal

Proyecto “Abasto de Agua Potable, Asociación Indígena Newen Mapu Kompunche”

De acuerdo a Minuta Técnica adjunta, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante Resolución Exenta N° 4930 de fecha 23 de Mayo del presente año, asigna recursos al proyecto “Abasto de Agua Potable, Asociación Indígena Newen Mapu Kompunche”, por la suma de \$150.798.810, a través del Programa Mejoramiento de Barrios.

La iniciativa comprende sistemas individuales con captación de aguas subterráneas, sistema de aspiración e impulsión con bomba eléctrica, torre metálica, estanque de 1.300 lts. Sistema de cloración; todas obras y equipamiento necesario para la materialización de sistema de agua potable que beneficia a 27 Familias de la Comuna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0257	“Abasto de Agua Potable, Asociación Indígena Newen Mapu Kompunche”	04	M\$150.799.

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$150.799.-</u>
	Sub Total:	M\$150.799.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:		
31 02 004 - 04	Obras Civiles, Código Municipal 0257	<u>M\$150.799.-</u>
	Sub Total:	M\$150.799.-

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala esta materia sigue en comisión para ser vista esta semana.

Presupuesto Municipal

Estudio “Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica, Centro Cultural Comuna de Padre Las Casas”

De acuerdo a Minuta Técnica adjunta, el presente estudio incorporado al presupuesto 2013, que no fuera adjudicado es dicho periodo por las razones que se señalan en Minuta Técnica adjunta, tiene por objetivo determinar la demanda eléctrica actual y proyectada del Centro Cultural de la Comuna, lo cual resulta relevante para contar con un registro de la potencia eléctrica que se demanda y demandará al tener todo el equipamiento del recinto en funcionamiento.

Por esta razón se propone la realización de este estudio por M\$2.592, cuyo monto corresponde a saldo del total de recursos asignados por el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes (CNCA), a la ejecución del proyecto Centro Cultural de Padre Las Casas.

El financiamiento proviene de saldos del proyecto de construcción del edificio Centro Cultural.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Incorpórese la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0218	“Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica, Centro Cultural Comuna Padre Las Casas”	06	M\$2.592.

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
13 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$2.592.-</u>
	Sub Total:	M\$2.592.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:		
31 02 002	Consultorías; Cód. Municipal 0218	<u>M\$2.592.-</u>
	Sub Total:	M\$2.592.-

El señor Alcalde, señala que esta materia se encuentra en Comisión de Administración y Finanzas y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que se encontraba en cometido cuando se vio esta Modificación Presupuestaria y como Presidenta

de la Comisión de Administración y Finanzas no ha sido informada que esta materia pasó a Comisión.

La señora Secretario Municipal, señala que esta Modificación Presupuestaria quedó pendiente, porque se solicitó un informe a la Secpla y a Secretaría Municipal, en relación a si se había aprobado una Modificación Presupuestaria con un estudio similar este año, a lo que la señora Secretario Municipal responde que no, agregando que en la minuta técnica que se adjunta a la Modificación Presupuestaria menciona que no fue adjudicado este estudio.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Estudio de Inversión: “Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica, Centro Cultural Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$2.592.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Estudio de Inversión: “Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica, Centro Cultural Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$2.592.-

5 d) Autorización para Invertir en Mercado de Capitales.

La señora Yeny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas, en atención a Circular N°0050, de fecha 29 de mayo de 2014 del Ministerio del Interior, que autoriza a Municipalidades del país para invertir en el Mercado de Capitales los saldos estacionales de caja, periodo abril 2014 al 31 de marzo de 2015, solicita autorización al Concejo Municipal para invertir en Mercado de Capitales.

Los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consulta respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por la señora Yeny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita informe sobre el monto a invertir en el Mercado de Capitales e intereses que generó dicha inversión.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la inversión en Mercado de Capitales, de los fondos estacionales de caja, por el periodo comprendido desde el 01 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.

5 e) Autorización Contrato “Diseño Complejo Deportivo y cultural Las Canoas”.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Propuesta Pública N°58/2014: "Diseño Complejo Deportivo Y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas" Concurso De Anteproyectos"

Fecha de Publicación: 03.04.2014, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 07.05.2014

Presupuesto Disponible: \$33.600.000, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 2

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

- | | |
|--------------------------------------|-----------------|
| 1. Mauricio Hernán Gajardo Sanhueza. | Oferta Aceptada |
| 2. Patricio Andrés Jara Tomckowiack. | Oferta Aceptada |

Detalle Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Mauricio Hernán Gajardo Sanhueza.	\$27.500.000.-	90 días corridos
2. Patricio Andrés Jara Tomckowiack.	\$29.100.000.-	90 días corridos

Revisados los antecedentes por el Jurado y la Comisión de la Propuesta, los oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases. De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene Patricio Andrés Jara Tomckowiack, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 58/2014 "Diseño Complejo Deportivo Y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas" Concurso De Anteproyectos, al oferente Patricio Andrés Jara Tomckowiack, por la suma de \$29.100.000, impuestos incluidos obteniendo además el reconocimiento del Primer Lugar del Concurso de Anteproyectos, junto con ello otorgar el premio del Segundo Lugar al oferente Mauricio Hernán Gajardo Sanhueza, por la suma de \$2.000.000, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.002-5 "Consultorías" y 31.02.999-5 "Otros Gastos", con cargo al Código Municipal 0217 "Diseño Complejo Deportivo Y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas" Concurso De Anteproyectos, del presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de la consultoría será de 90 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo a la conformidad de las Etapas de entrega de la Consultoría.

El Sr. Cristian Brown, se compromete hacer una presentación de este diseño cuando se encuentre en la mitad de su desarrollo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que no recibió los antecedentes, ya que se encontraba con licencia médica, y entiende que esta materia corresponde al Concejo Extraordinario. En atención a lo anterior, la señora Concejala realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Alcalde y solicita ver esta autorización de contrato en comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, menciona que la información respecto de esta materia fue proporcionada por Secretaría Municipal, en el sobre que fue enviado a los domicilios de los señores Concejales y es responsabilidad de cada Concejal traer la información a la sesión de Concejo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, responde que no es su caso.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, está de acuerdo de pasar la materia a comisión para conocer el proyecto en detalle, pero no es porque no se tengan los antecedentes.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, solicita que si la materia pasa a comisión, se pueda ver lo más prontamente posible.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita a los señores Concejales, en honor a la armonía del Concejo Municipal, no suponer y establecer hipótesis de la situación que cada Concejal afronta, reitera que estuvo con licencia médica y no pudo recibir los antecedentes. Requiere respeto por el trabajo que cada Concejal realiza.

El señor Alcalde, señala que esta materia queda en Comisión de Administración y Finanzas.

6. MATERIAS NUEVAS (I Parte).

6 b) Exposición Sr. Seremi de Educación IX Región.

El Sr. Marcelo Segura, Seremi de Educación de la Región de La Araucanía, realiza presentación en Power Point, sobre la Reforma Educativa: Fin al copago, a la selección y al lucro, la cual es entregada a cada uno de los señores Concejales.

El Cuerpo Colegiado realiza consultas respecto de la Reforma Educativa, las cuales son atendidas por el señor Seremi de Educación.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita al Seremi que el proceso sea participativo, de forma que la gente se sienta informada y se elimine ese temor que existe al cambio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita al señor Seremi expresar en Santiago el pensamiento de la Comuna, en cuanto a la Reforma Educacional, ya que quien lleva la voz de las peticiones comunales ante el Gobierno es el señor Seremi.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que hubiese sido pertinente realizar esta reunión con todos los directores de los colegios de la comuna, igualmente manifiesta preocupación que le hicieron sentir los centros de padres y apoderados de los colegios particulares subvencionados respecto de esta reforma educacional. Sugiere que esta materia de dialogue, socialice e internalice con los actores principales que son los sostenedores, directores y padres y apoderados, que son los que finalmente deciden en dónde matriculan a sus hijos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en atención a la reforma educacional, manifiesta que en la 2ª Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades, realizada en la ciudad de Santiago, a la cual acudió en representación del señor Alcalde, se solicitó que también se tome en cuenta, para emitir opinión respecto de esta reforma educacional, a los profesores que no están afiliados al Colegio de Profesores. Hace hincapié que en la comuna de Padre Las Casas hay muchos colegios rurales insertos en comunidades indígenas, terrenos que son donados para emplazar los colegios e ir en beneficio de los niños del sector, y en atención al Convenio 169 se debe realizar la consulta a la comunidad, es importante que los vecinos sepan en que los va a beneficiar o perjudicar esta reforma educacional. Por lo anterior, es importante que toda la información baje a los municipios, para saber el avance de esta reforma.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, agradece visita del señor Seremi y le da la bienvenida a la comuna, indica que el Departamento de Educación realiza tres asambleas generales durante el año con los docentes, el viernes 11 de julio del presente se realizará una de ellas y solicita al señor Seremi enviar asesores para analizar técnicamente y con más tiempo la reforma educacional.

Igualmente la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, consulta al señor Seremi si los profesores a jubilar van a tener algún incentivo al retiro, ya que al día de hoy éste no está vigente.

Como también pregunta en qué condiciones pasarían los docentes a esta nueva institucionalidad. También menciona que como se van a crear estos servicios locales de educación, en qué situación van a quedar los funcionarios del Depto. de Educación. Son interrogantes que los funcionarios han realizado.

El Sr. Marcelo Segura, Seremi de Educación de la Región de La Araucanía, en atención a la nueva institucionalidad pública en educación, menciona que se está trabajando fuertemente en eso, hoy día aún no se está en condiciones de dar algunos atisbos; sin embargo, el esquema claramente va a tener un componente de agrupación de comunas, va ser gradual y va a tener participación de la comunidad, en el sentido de Presidente de Padres y Apoderados, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, entre otros.

También el señor Seremi de Educación, señala que acudirá a la invitación de la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, enviará un abogado y un profesional para realizar la presentación de la Reforma Educativa. Como también manifiesta disponibilidad a participar en actividad más masiva de participación.

Siendo las 12:26 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 12:42 hora, se reanuda la Sesión Ordinaria.

El señor Alcalde, señala que se retoma el Punto 5. Materias Pendiente, 5 f) Autorización Contrato "Servicio de Movilización para Funciones Municipales".

5 f) Autorización Contrato "Servicio de Movilización para Funciones Municipales".

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal, solicita aprobar contratos referidos a la Propuesta Pública N°90/2014": "Contratación Servicio de Movilización, para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas".

1. Doña Pilar Maliqueo Lisboa, una Camioneta 4x2: monto mensual de \$945.000, exento de impuesto, por seis meses 15 días equivalente a un monto total de \$6.142.500, exento de Impuestos.
2. Don Luis Alejandro Baeza Sanhueza, Jeep Station Wagon 4x4: monto mensual de \$910.000, exento de impuesto, por seis meses 15 días equivalente a un monto total de \$5.915.000, exentos de impuestos.

3. Don Leonardo Nicolás Bravo Carrasco, una camioneta 4x2: monto mensual de \$940.000, exento de impuesto, por seis meses 15 días equivalente a un monto total de \$6.110.000, exento de impuestos.

Estos tres contratos son por un monto total de \$18.167.500, exento de impuesto, correspondiente a seis meses 15 días, a contar del 16 Junio 2014 hasta 31 de diciembre 2014, prorrogables por 2 periodos cada uno de 12 meses.

Este servicio de movilización es para apoyar las funciones de los funcionarios, así como también dar apoyo logístico en diversas actividades de la municipalidad.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal, señala que solamente se están adjudicando tres vehículos, dado que no hubo oferentes para el furgón.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°90/2014: “Contratación Servicio de Movilización, para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas”, con los siguientes oferentes: 1) **Sra. Pilar Maliqueo Lisboa**, una Camioneta 4x2: monto mensual de \$945.000, exento de impuestos, por seis meses 15 días equivalente a un monto total de \$6.142.500, exento de impuestos, a contar del 16 Junio 2014 hasta 31 de diciembre 2014, prorrogables por 2 periodos cada uno de 12 meses. 2) **Sr. Luis Alejandro Baeza Sanhueza**, Jeep Station Wagon 4x4: monto mensual de \$910.000, exento de impuestos, por seis meses 15 días equivalente a un monto total de \$5.915.000, exentos de impuestos, a contar del 16 Junio 2014 hasta 31 de diciembre 2014, prorrogables por 2 periodos cada uno de 12 meses. 3) **Sr. Leonardo Nicolás Bravo Carrasco**, una camioneta 4x2: monto mensual de \$940.000, exento de impuestos, por seis meses 15 días equivalente a un monto total de \$6.110.000, exento de impuestos, a contar del 16 Junio 2014 hasta 31 de diciembre 2014, prorrogables por 2 periodos cada uno de 12 meses.

6. MATERIAS NUEVAS (II Parte).

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Alcalde, señala que los antecedentes de Modificaciones Presupuestarias fueron enviados en los sobres a los respectivos domicilios de los señores Concejales y agrega que se hace entrega en esta sesión de Modificaciones Presupuestarias sobre Subvención Municipal a los Niños Cantores de La Araucanía y para proporcionar recursos para la celebración del Wetripantu.

6 h) Modificación Proyecto de Subvención Municipal Corporación Cultural Municipal.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, solicita autorizar la modificación al proyecto de Subvención Municipal 2014, denominado "Financiamiento para el Funcionamiento de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas", el cual fue aprobado en Sesión Ordinaria N°41, de fecha 20 de enero de 2014.

El monto total de la subvención era por M\$86.120 destinado a honorarios y gastos previsionales.

La modificación es:

M\$78.120.- Honorarios y Gastos Previsionales.

M\$ 2.000.- Gastos Operativos.

M\$ 2.000.- Gastos de Difusión.

M\$ 2.000.- Gastos de Alimentación.

M\$ 2.000.- Gastos Gira Internacional Asociación Cultural de Niños Cantores de La Araucanía.

Total M\$86.120.-

Gastos Operativos: Gastos relacionados a pago de exposiciones, pasajes de artistas, traslados de escenografía y otros, con el fin de dar continuidad a la programación del Centro Cultural.

Gastos de Difusión: Papelería necesaria para realizar difusión de actividades programadas hasta diciembre, generar books de presentación para la búsqueda de sponsor, auspiciadores y patrocinadores, propiciar elementos de merchandasing.

Gastos de Alimentación: Principalmente se contempla apoyar a las organizaciones que han solicitado apoyo para la celebración del Wetripantu. Asimismo, se contempla catering para artista y coctel para exposiciones. La nómina de las organizaciones que serán apoyadas para la celebración del Wetripantu, se encuentra adjunta a la minuta entregada a los señores Concejales.

Gira Internacional Asociación Cultural de Niños Cantores de La Araucanía: se destinará M\$2.000, con la finalidad de apoyar los gastos en que incurra la Asociación Cultural de Niños Cantores de La Araucanía en su Gira a Ecuador, en ítems tales como: vestuario, estadía y alimentación entre otros.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto al detalle de los recursos de la solicitud, las cuales son atendidas por el señor Alcalde y el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere aprobar los ítems de Gastos de Alimentación y Gira Internacional Asociación Cultural Niños Cantores de la Araucanía, a lo que se había comprometido el Cuerpo Colegiado. Sugiere ver los demás ítems en comisión, para ver el proceso de la investigación y desarrollo que ha tenido la Corporación de Cultural.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Director de Desarrollo Comunitario y el señor Alcalde. Se adhiere a la sugerencia del Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

Analizados los antecedentes por el Cuerpo Colegiado, concluye aprobar los ítem de la solicitud: Gastos de Alimentación, por un monto de M\$2.000 y Gira Internacional Asociación Cultural Niños Cantores de La Araucanía, por un monto de M\$2.000. Los dos ítems restantes que modifican el ítem original de honorarios y gastos previsionales, que son: Gastos Operativos, por un monto de M\$2.000 y Gastos de Difusión, por un monto de M\$2.000, serán analizados en Comisión de Administración y Finanzas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificación al proyecto de Subvención Municipal 2014, denominado “Financiamiento para el Funcionamiento de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas”, el cual fue aprobado en Sesión Ordinaria N°41, de fecha 20 de enero de 2014. El monto total de la subvención era por M\$86.120 destinado a honorarios y gastos previsionales. La modificación es: M\$78.120, correspondiente a Honorarios y Gastos Previsionales; M\$2.000, correspondientes a Gastos de Alimentación para apoyar a las organizaciones que han solicitado apoyo para la celebración del Wetripantu; asimismo, se contempla catering para artista y coctel para exposiciones; y M\$2.000, correspondientes a Gastos Gira Internacional Asociación Cultural de Niños Cantores de La Araucanía, destinados a apoyar los gastos en que incurra la Asociación Cultural en su Gira a Ecuador, en ítems tales como: vestuario, estadía y alimentación entre otros. Los dos ítems restantes que modifican el ítem original de honorarios y gastos previsionales, que son: Gastos Operativos, por un monto de M\$2.000 y Gastos de Difusión, por un monto de M\$2.000, serán analizados en Comisión de Administración y Finanzas.

6 c) Autorización Acordar Número de Patentes de Alcoholes Limitadas en la Comuna de Padre Las Casas.

La señora Yeny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas, señala que con fecha 12 de mayo del presente, de Intendencia Región de La Araucanía se solicita información respecto del número de patentes de alcoholes que el Concejo Municipal autoriza para los próximos tres años.

La proposición es la siguiente: Dada la naturaleza y característica de la comuna, y considerando además los antecedentes del Programa Senda Previene, encargado de la prevención del riesgo de alcoholismo, es que se solicita mantener el número de patentes limitadas en cada categoría para el trienio que se inicia, el cual comprende desde el 23 de julio de 2014 hasta el 22 de julio de 2017, según el siguiente detalle:

Clasificación Patentes Alcoholes	Letra	Nº Patentes
Depósito de Bebidas Alcohólicas	A	33
Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	E	01
Expendio de Cerveza o Sidra	F	11
Minimercado de Comestibles y Abarrotes	H	37
Total		82

El señor Alcalde, realiza consulta respecto de la materia, las cuales son atendidas por la señora Yeny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere trabajar la solicitud en comisión, objeto de ver con detalle el número censal de la población.

El señor Alcalde, señala que por acuerdo del Cuerpo Colegiado, esta materia pasa a Comisión de Desarrollo Urbano.

6 d) Entrega de Informe de Avance Presupuestario Primer Trimestre Año 2014 de Control Interno.

Se hace entrega a los señores Concejales del Informe de Avance Presupuestario Primer Trimestre Año 2014 de Control Interno, según lo establecido en el Artículo 29 Letra d) y Artículo 81 Inciso Primero, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ACUERDO: Siendo las 13:30 horas, se aprueba por unanimidad, extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

6 e) Autorización Contrato "Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales, Comuna de Padre Las Casas".

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal, se solicita autorizar el contrato referido a la Propuesta Privada N°03/2014 "Contratación Servicio de Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre las Casas", con el oferente Sr. Justo Schweitzer Aravena, por un monto total de \$300.000.000.

- Valor unitario por kilómetro reparado con material integral bajo 3" \$4.495.000, impuestos incluidos.
- Valor unitario por kilómetro reparado con material base chancada de 1½" \$3.958.000, impuestos incluidos.

Este contrato regirá a contar desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014, prorrogables por 2 periodos cada uno de 12 meses.

Los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su apoyo a la solicitud y sugiere, posterior a la votación, ver la materia en comisión, para analizar solicitudes antiguas que no han sido atendidas.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala su apoyo respecto de la materia y consulta cuál va a ser la forma de selección de las solicitudes para trabajo en terreno.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración, menciona que existe una base de datos y para la licitación se ha agrupado a las solicitudes por sectores, por comunidades, longitudes de tramos a reparar, etc., ya que los tramos pequeños se pueden reparar con maquinaria municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera su apoyo a la solicitud, pero solicita corrección en el sistema municipal, que sea un trato igualitario para todos.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, igualmente reitera su apoyo a la materia y menciona que se verá en Comisión de Desarrollo Rural si la empresa está cumpliendo con las demandas, para las cuales fue contratada.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la licitación, las cuales son respondidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su apoyo respecto de la materia y solicita informar al Cuerpo Colegiado lugar de donde se sacará el material pétreo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala su voluntad de aprobar la solicitud y solicita informe respecto de la calendarización del trabajo que se va a realizar por parte del equipo municipal e información de requerimientos solicitados y atendidos, en materia de reparación de caminos.

El Sr. Claudio Quilaqueo, ofrece al Cuerpo Colegiado copia de las solicitudes año 2014 de reparación de caminos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Privada N°03/2014: "Contratación Servicio de Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre las Casas", con el oferente Sr. Justo Schweitzer Aravena, por un monto total de \$300.000.000, impuestos incluidos. El Valor unitario por kilómetro reparado con material integral bajo 3" es de \$4.495.000, impuestos incluidos y Valor unitario por kilómetro reparado con material base chancada de 1½" es de \$3.958.000, impuestos incluidos. El contrato regirá a contar de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014, prorrogables por 2 periodos cada uno de 12 meses.

6 f) Comodatos Inmuebles Municipales.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, expone:

Solicita Renovación Contrato de Comodato suscrito con Fundación Integra, respecto del inmueble ubicado en Calle Cacique Coñoepean esquina Alcalde Cabezas, Comuna de Padre Las Casa.

El Administrador Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad de realizar la renovación del contrato de comodato, suscrito con fecha 01 de Agosto del año 1993, con la Municipalidad de Temuco, en nuestra calidad de continuadora legal, por el plazo de 25 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales, suscrito con Fundación Integra del inmueble ubicado en calle Cacique Coñoepean esquina Alcalde Cabezas, consistente en el resto que queda del Lote número Uno de cuarenta mil metros cuadrados de superficie del plano de subdivisión de una propiedad ubicada en calle Cacique Coñoepean N°180 de la comuna de Padre Las Casas.

Individualización Inmueble

Terreno consiste en el resto que queda del Lote número uno de 40.000 m2 de superficie del plano de subdivisión de una propiedad, ubicada en calle

Cacique Coñoepan N°180 de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a los siguientes deslindes especiales:

NORTE : En doscientos metros con línea férrea separada por camino vecinal;

ORIENTE : En doscientos metros con propiedad de don Eduardo Thiers, hoy de la Municipalidad de Temuco;

SUR : Con lote número dos de propiedad del vendedor en doscientos metros;

PONIENTE: En doscientos metros con lote número seis y propiedad de don Eduardo Thiers.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 6238 N°5901 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Fundamento Solicitud:

El comodato, se solicitó por parte de la Fundación Integra, a fin de llevar a cabo la reposición de Jardín Infantil, a través de Proyecto FNDR, que actualmente tiene una capacidad de 104 niños y niñas en nivel de Sala Cuna y Jardín Infantil.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 5 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales... "Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala que "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...".

Conclusión:

Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en los literales e) e i) del Artículo 65 de la Ley N°18.695 y de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a regularizar el Contrato de Comodato, suscrito en su oportunidad a la Fundación Integra, esto es el Resto que queda del Lote número Uno de cuarenta mil metros cuadrados de superficie del plano de subdivisión de una propiedad ubicada en calle Cacique Coñoepan N°180, de la Comuna de Padre Las Casas, cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su apoyo a la solicitud y realiza consultas respecto de la materia, las cuales son

atendidas por el Sr. Cristian Brown, Secpla. Solicita celeridad en el diseño del proyecto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, apoya la solicitud planteada por la Administración.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar en comodato a la Fundación Integra, por el plazo de 25 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales, inmueble ubicado en calle Cacique Coñoeapan esquina Alcalde Cabezas, consistente en el resto que queda del Lote número Uno de 40.000 m² de superficie del plano de subdivisión de una propiedad ubicada en calle Cacique Coñoeapan N°180 de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a los siguientes deslindes especiales: NORTE: En doscientos metros con línea férrea separada por camino vecinal; ORIENTE: En doscientos metros con propiedad de don Eduardo Thiers, hoy de la Municipalidad de Temuco; SUR: Con lote número dos de propiedad del vendedor en doscientos metros; y PONIENTE: En doscientos metros con lote número seis y propiedad de don Eduardo Thiers. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 6238 N°5901 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato, se solicitó por parte de la Fundación Integra, a fin de llevar a cabo la reposición de Jardín Infantil, a través de Proyecto FNDR, que actualmente tiene una capacidad de 104 niños y niñas en nivel de Sala Cuna y Jardín Infantil.

Solicitud acerca de la factibilidad de ampliar la superficie y el plazo del inmueble de propiedad municipal, entregado en virtud de contrato de comodato suscrito con la Junta de Vecinos villa Pulmahue V, denominado equipamiento comunitario, ubicado en calle Los Ruiseñores N°1440, Sector Pulmahue Etapa VI, Comuna de Padre Las Casas. Superficie actual 333.83 m², aumento solicitado 429 m², plazo actual 4 años, aumento solicitado 25 años.

El Administrador Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad de realizar la ampliación de superficie y el plazo del inmueble de propiedad municipal, entregado en virtud de Contrato de Comodato, suscrito en su oportunidad por la Junta de Vecinos Pulmahue Norte 5, con fecha 29 de Octubre de 2007, aprobado por Decreto Alcaldicio N°02138, de fecha 30 de Octubre de 2007, cuya superficie actual es de 333,38 m², ampliándose a 429 m², con un plazo actual de 4 años y ampliándose a 25 años.

Individualización Inmueble

Terreno consiste en una superficie de 333,83 m², con los siguientes deslindes particulares:

NORTE : En 14 m. con Pasaje Peatonal 2 de la Manzana 4;

SUR : En 14 m. con calle Los Ruiseñores;

ORIENTE : En 24,09 m. Pasaje Peatonal 1 de la Manzana 4; y

PONIENTE: En 23,6 m. con resto de Terreno.

Individualización deslindes particulares inmueble considerando la ampliación solicitada, esto es: superficie de 429 m²:

NORTE : En 19,17 m., con Pasaje Peatonal 2 de la Manzana 4;

SUR : En 14 m. con calle Los Ruiseñores y en línea quebrada 5,1 m. con área de acondicionamiento físico;

ORIENTE : En 24,09 m. Pasaje Peatonal 1 de la Manzana 4; y

PONIENTE: En 18,81 m. con resto de Terreno destinado a Jardín Infantil y en línea quebrada 4,83 m. con área de acondicionamiento físico.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 11203 N°9938 del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Fundamento Solicitud:

El comodato, se solicitó por parte de la "Junta de Vecinos Villa Pulmahue Norte 5", a fin de construir una sala multipropósito, que será utilizada por las demás organizaciones comunitarias existentes en el sector, para desarrollar actividades tales como por ejemplo, talleres laborales, Fondo Esperanza, Comité y Junta de Vecinos del sector, como asimismo realizar diversas capacitaciones y eventos.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 5 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala que "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...".

Conclusión:

Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en los literales e) e i) del Artículo 65 de la Ley N°18.695 y de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio autorice la ampliación de superficie y plazo del inmueble Municipal entregado en Contrato de Comodato a la "Junta de Vecinos Pulmahue Norte 5", de 333,83 m² iniciales a 429 m², y de un plazo inicial de 4 años a 25 años, que forman parte del Equipamiento Comunitario, ubicado en calle Los Ruiseñores N°1440 Sector Pulmahue, Etapa VI de la Comuna de Padre Las Casas, cumpliendo con la

exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita analizar la materia en comisión. Se adhiere a la solicitud la Concejala Sra. Ana María Soto.

El Cuerpo Colegiado analiza los antecedentes respecto de la materia y solicitan pasar esta materia a comisión.

Solicitud Modificar Superficie de Equipamiento Comunitario, ubicado en Calle Las Praderas N°257, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas Al "Grupo de Adulto Mayor Anhelos de Años Felices". La superficie entregada fue de 891,62 m2, debiendo entregarse la superficie de 303,13 m2.

El Administrador Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad de modificar la superficie entregada en comodato por el plazo de 25 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales al "Grupo de Adulto Mayor Anhelos de Años Felices", el terreno ubicado en calle Las Praderas N°257, Localidad de San Ramón, que cuentan en la actualidad con una superficie de 891,62 m2, debiendo entregar la superficie de 303,13 m2.

Individualización del Inmueble:

Terreno cuenta con una total de 891,62 m2, debiendo entregar al Grupo de Adulto Mayor", la superficie de 303,13 m2, de acuerdo a la minuta de deslindes, elaborada por el Ingeniero Constructor, don Alex Rickember Savelle, Profesional adscrito a la Secpla, son los siguientes deslindes particulares:

NORTE : En 4 metros y 23.68 metros con pasaje La Araucaria;

SUR : En 26.51 metros con terreno Junta de Vecinos;

ORIENTE : En 11.50 metros con lote 21, de la manzana N° 12;

PONIENTE: En 4 metros con 8.7 con Calle Los Manantiales.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 7622 N°6704 del Registro de Propiedad del año 2013, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Fundamento Solicitud

El comodato, se solicitó por parte del "Grupo de Adulto Mayor Anhelos de Años Felices", con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social, que irán en directo beneficio de su Agrupación y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 5 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala que "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...".

Conclusión:

Finalmente, cabe concluir que, en mérito de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a la modificación de superficie de equipamiento comunitario ubicado en calle Las Praderas N° 257 localidad de San Ramón, comuna de Padre Las Casas al "Grupo de Adulto Mayor Anhelos de Años Felices", esto es la superficie de 303.13 M2, cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

Igualmente los señores Concejales solicitan pasar esta materia a comisión.

6 g) Autorización Contrato Ejecución "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco, Padre Las Casas".

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales,

Propuesta Pública N°51/2014: "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco, Padre Las Casas".

Fecha de Publicación: 01.04.2014, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 30.04.2014

Presupuesto Disponible: \$279.135.704.- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 4

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1. Constructora Ingemonte Ltda.	Oferta Aceptada
2. Marieta Fonseca Soldán.	Oferta Aceptada
3. Ingeniería y Constructora Bio-Bio Ltda.	Oferta Aceptada
4. INGEPRO Ltda.	Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1.- Constructora Ingemonte Ltda.	\$275.853.689.-	120 días corridos
2.- Marieta Fonseca Soldán.	\$272.499.473.-	120 días corridos
3.- Ingeniería y Constructora Bio-Bio Ltda.	\$275.381.399.-	203 días corridos

4.-INGEPRO Ltda.

\$278.646.575.-

150 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación de las ofertas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 de las Bases Administrativas Especiales, obtiene el mayor puntaje la empresa Ingeniería y Constructora Bio-Bio Ltda., por un monto de \$249.376.138, impuestos incluidos; no obstante, en base a lo descrito en el Art. 8 de las Bases Administrativas Generales, la Comisión de Propuesta sugiere al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta Pública "Construcción Jardín Infantil Y Sala Cuna Metrenco, Padre Las Casas", a la empresa Ingeniería y Servicios Profesionales Ingepro Limitada, por un monto de \$ 278.646.575, impuestos incluidos, debido a la confianza en el oferente, el cual ha ejecutado obras de muy buena calidad en la Comuna. Además de ser el Oferente que presenta el profesional Residente en Obra con mayor experiencia en la Construcción de Jardines Infantiles de la envergadura de la presente obra, por lo cual a pesar de obtener menor puntaje que otros oferentes, se ajusta de mejor forma a los intereses municipales.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°51/2014 "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco, Padre Las Casas", al oferente Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Ltda., por la suma de \$278.646.575, impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto Código Municipal 0245 "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco, Padre Las Casas", del presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 150 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, para emitir su pronunciamiento, solicita informe emitido por SERVIU, sobre gestión realizada por la Empresa Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Ltda. en la Comuna de Padre Las Casas, como también certificado laboral de la empresa.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sugiere conocer mayores antecedentes en comisión y solicita información que dé cuenta de la experiencia de la empresa Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Ltda.

El señor Alcalde, señala que a solicitud del Cuerpo Colegiado, la materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- ❖ Señala que mediante correo electrónico reenvió a Secretaría Municipal, solicitudes de la Sra. Gloria Barra, Jocelyn Huaiquiñir, entre otras.
- ❖ Reitera oficiar a SERVIU para arreglo de la Calle Huichahue y solicita copia de cartas enviadas desde la Municipalidad de Padre Las Casas a SERVIU respecto de esta materia, desde el año 2013 a fecha.
- ❖ Representa requerimiento realizado vía correo electrónico por la Sra. Ingrid Torres Azocar, quien solicita mediagua y colchón antiescaras. Reenvía solicitud a Secretaría Municipal.
- ❖ Cuestiona protocolo de emergencia comunal para abordar temas de emergencia durante la noche, fines de semanas y feriado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- ❖ Se refiere a carta leída en correspondencia, enviada por el señor Presidente del Club Deportivo Villa Los Caciques, en la cual informa que no recibirán juegos de camisetos por no cumplir con los colores institucionales, solicita al señor Alcalde, recibir en audiencia al Presidente y directiva del Club Deportivo, para abordar la materia señalada en la carta.
- ❖ Representa lo informado por vecino de la comuna, en relación a que en el Consultorio Pulmahue no hay ambulancia para el servicio de urgencia. Enviará mayores antecedentes al respecto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- ❖ Comenta que asistió a la inauguración y entrega de implementación de la Primera Junta de Vigilancia del sector Laurel Huacho. Agrega que se entregó materiales y equipos de comunicaciones, para evitar el robo de ganado en el sector.
- ❖ Sugiere al Concejo Municipal cambiar la fecha de la sesión ordinaria del lunes 23 de junio de 2014, para el miércoles 25 del presente, a las 09:00 horas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, cambiar la fecha de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del lunes 23 de junio de 2014, para el miércoles 25 del presente, a las 09:00 horas.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- ❖ Hace entrega a Secretaría Municipal de diversas cartas con solicitudes de vecinos.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- ❖ Agradece por atender solicitud de agua potable del Sr. Artemio Ladino de la Comunidad Fermín Ladino del Sector de Ñirrimapu y solicita analizar factibilidad de entregar ayuda social en materiales de construcción al vecino para reparación de su vivienda.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- ❖ Solicita copia de carta leída en correspondencia que tiene relación con la recolección y disposición final de basura, copia oficio enviado por el señor Seremi de Medio Ambiente, Región de La Araucanía; y copia carta enviada por el señor Presidente del AMRA.
- ❖ Solicita analizar factibilidad de entregar ayuda social a la Sra. Viviana Sandoval, quien tiene gemelos y su esposo se encuentra cesante. La Sra. Viviana necesita comprar sulpiland, medicamento que ayuda a aumentar la lactancia y no cuenta con los recursos.
- ❖ En atención al Informe de Avance Presupuestario Primer Trimestre Año 2014 emitido por Control Interno, solicita al señor Alcalde que vele porque esta información llegue a tiempo a los señores Concejales, más celeridad en el proceso, porque dos meses después se pierde el sentido.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales del Informe Incorporación de Saldos Iniciales de Caja Año 2014, que complementa Modificación Presupuestaria entregada.

Se levanta la sesión a las 14:54 horas.